

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2013

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA SAN CRISTOBAL S.A**
Ciudad -

De mis consideraciones:

Después de haber revisado los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA SAN CRISTOBAL S.A. conurbada, de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Compañías y las normas internacionales de información financiera que rigen a las Compañías de este tipo de atribuciones y obligaciones, otorgadas por la Ley de Compañías y la Ley de Sociedades.

Los comprobantes de contabilidad son consistentes con los datos de la Compañía con las normas internacionales de información financiera y de los registros contables. Aunque pruebas de cumplimiento en forma satisfecha, no se detectaron errores o fraudes, pero se implementados por la administración de la Compañía, no se detectaron errores o fraudes, pero se detectaron desviaciones importantes que comentan:

Las cifras que se presentan de los Estados Financieros de la Compañía INMOBILIARIA SAN CRISTOBAL S.A. al 31 de Diciembre del 2012 están respaldadas por los registros contables a la fecha.

En mi opinión el balance general y los estados financieros de la Compañía reflejan la situación financiera de la Compañía.

De los señores accionistas,

**COMISARIO PRINCIPAL
JOSE ILDEFONSO PALMA LAZ**
C.C. # 0920568904